

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, para que por medio de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y/o organismos competentes que correspondan, informe sobre las medidas a llevar a cabo para garantizar el restablecimiento del derecho a la educación en la provincia de Santa Cruz.

Particularmente informe sobre:

1. Las medidas llevadas a cabo por la Defensoría para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes en la provincia de Santa Cruz;
2. Si hay personal de la Defensoría avocado a la problemática educativa que ocurre en la provincia de Santa Cruz;
3. Si han recibido denuncias, pedidos de ayuda, comunicaciones, etc. que informen la violación al derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes en la provincia de Santa Cruz;
4. Si cuentan con un protocolo o procedimiento para este tipo de vulneración de derechos;
5. Si se está trabajando articuladamente con el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Gobierno de la provincia de Santa Cruz, el Consejo Provincial de Educación y otros organismos competentes;
6. Si la Defensoría tiene pensado visitar la provincia de Santa Cruz para monitorear la problemática educativa;
7. Cualquier otra medida pertinente con el objeto de garantizar el derecho a la educación a las niñas, niños y adolescentes de la provincia de Santa Cruz.

Roxana Reyes

FUNDAMENTOS

Sra. presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto interpelar a los distintos organismos de gobierno para que detallen ante esta Honorable Cámara las medidas, políticas públicas, decisiones, etc. que se deban llevar a cabo para garantizar el derecho a la educación a todos los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Santa Cruz.

Como es de público conocimiento, la provincia atraviesa una situación crítica en materia de educación, debido a las medidas de fuerza adoptadas por los docentes en el marco de un pedido de paritarias al gobierno provincial. Medidas que desde ya cabe mencionar que son totalmente válidas y legales pues, el sindicato manifiesta que los docentes tienen un salario bajo la línea de pobreza.

Ante la negativa del gobierno provincial para abrir la mesa de negociación paritaria, los niños y adolescentes están perdiendo días efectivos de clase, lo que configura una situación sumamente crítica para el sistema educativo provincial. Cabe destacar que el acatamiento docente a las medidas de fuerza en ocasiones llegó al 90% y no es la primera vez que la situación tiene una magnitud tan extrema. Esta situación sistemática viene empeorando desde 2015 a la fecha. Las pérdidas en contenidos educativos resulta catastrófica e incalculable

No obstante la delicada situación entre el gremio docente y el Ejecutivo provincial, las condiciones edilicias de los establecimientos educativos está a la vista y no puede ser ignorada: hay aulas sin calefacción; escuelas sin agua o con fugas de gas; techos que se desprenden o se vuelan; falta de insumos; falta de conectividad y de útiles escolares; hacinamiento en las aulas; falta de comedores escolares y copa de leche; escasez de personal administrativo y/o docente; disposición de una "jornada extendida" y "jornada completa" que ha sido implementada de manera totalmente improvisada, sin planificación seria y que trae más problemas que soluciones, entre otros.

Al ejercer la diputación nacional, asumi una responsabilidad como legisladora y me dediqué a efectuar diversos pedidos de informe amparada por la ley de acceso a la información pública; interpelaciones; peticiones judiciales; visitas a los centros educativos. El

Gobierno provincial decidió hacer omisión a los innumerables pedidos que he realizado. Todo ello con el objeto de hacer más engorrosa mi función política.

Sumado al capricho del Ejecutivo provincial, el Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz -compuesto por una mayoría oficialista y que virtualmente funciona como una escribanía de la gobernadora- impiden la producción de pedidos de informe y resolución dirigidos a la gobernación o al Consejo Provincial de Educación para que tome cartas en el asunto.

Estoy gravemente preocupada por la vulneración de derechos que producto de la negativa de la gobernación de Santa Cruz, afecta a nuestros niños y adolescentes. Por ello mediante este proyecto solicitamos a la Defensoría nos aclare su intervención en este asunto tan delicado.

En virtud de los fundamentos expuestos, se propone el presente proyecto de resolución esperando contar con el acompañamiento de nuestros pares.

Roxana Reyes